



Febrero 2009

## **SOCIEDAD, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA: TRES CONCEPTOS DIFERENTES Y UN TEMA EN COMÚN**

**Sheina Leoni**

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Leoni, S.:** *Sociedad, Ciudadanía y Democracia: Tres conceptos diferentes y un tema en común*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2009.  
[www.eumed.net/rev/cccss/03/sl3.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/03/sl3.htm)

---

Prólogo:

Ser ciudadano en un Estado Democrático, conlleva en la actualidad un reto impresionante, ya que la supervivencia y el buen funcionamiento de tal sistema de Gobierno dependerá, en gran medida de la participación de éstos de manera eficaz y reflexiva.

Categorías de Ciudadanos.

Se denomina ciudadanía a la relación de carácter político que existe entre una persona y el Estado, y que le otorga a esa persona derechos y deberes de carácter especialmente políticos, como por ejemplo el derecho a elegir, ser elegidos y ocupar cargos públicos. Es un vínculo jurídico político que une al individuo con el Estado y lo habilita a participar en su vida política, otorgándoles derechos e imponiéndoles obligaciones. La Constitución de la República Oriental del Uruguay en su artículo 73 reconoce dos tipos de ciudadanos :naturales y legales estableciendo posteriormente los requisitos de

cada uno, pero concediéndoles a ambas categorías importantes derechos y deberes sociales, culturales, económicos y políticos.

Ciudadanía y política.

El concepto de ciudadanía ha adquirido en estos días renovada importancia, de acuerdo al contexto globalizado en que nos ha tocado vivir, y los movimientos migratorios que se han incrementado en forma considerable. Es así, que el concepto de ciudadanía está cada vez más presente en los discursos de los partidos políticos y de las organizaciones y movimientos sociales.

La mayoría de los análisis sociológicos del nuevo concepto de ciudadanía parte de los ensayos de Thomas H. Marshall (1893-1982), que analizando la historia británica distingue tres aspectos diversos en la ciudadanía moderna: civil, político y social.

La ciudadanía civil, comprende los derechos necesarios para la libertad personal: de expresión y pensamiento, propiedad y justicia.

La ciudadanía política supone el derecho de participar en el ejercicio del poder político por medio del voto.

Y el aspecto social comprende el derecho a la instrucción, al bienestar y a la seguridad económica de acuerdo al nivel de vida de cada comunidad.

Este concepto de ciudadanía social incluye derechos y deberes como trabajar, pagar impuestos, enviar a los niños a la escuela, etc

¿Podemos hablar hoy ciudadanos de “ primera y de segunda”?

El pensamiento feminista ha realizado un aporte fundamental al concepto de ciudadanía fomentando la participación de las mujeres en todos los ámbitos, destacando que en la mayoría de los países occidentales la ciudadanía no es adquirida por todos al mismo tiempo como debería ser. Generalmente, a las mujeres les ha costado más integrarse a la participación social, económica y política de una sociedad.

En Uruguay, por ejemplo, la mujer adquiere el derecho al voto en 1932, y la ley de derechos civiles de la mujer aparece en 1946, cuando todo indica que debería haber sido en forma contraria.

¿Qué pasa con los extranjeros?

En la R.O.U, como en muchos países occidentales, los extranjeros integran el cuerpo electoral, luego de haber con los requisitos exigidos por la legislación vigente.. Esto les va a permitir participar en los diferentes aspectos sociales y políticos de la Sociedad.

Sin embargo, existen aún algunos países (europeos entre ellos) en los cuales les ha costado a estos obtener la ciudadanía, e incluso perder de hecho progresivamente sus atributos ciudadanos: no votar, no trabajar, vivir en zonas marginales, en definitiva, “estar fuera” de las principales instituciones.

Y esta situación se agrava con el temor que sienten los ciudadanos amparados formalmente de que estas minorías les saquen esos derechos que ya tienen consagrados por ley, fomentando la intolerancia y la xenofobia.

¿Qué podemos hacer al respecto?

Castel señala que desde hace unos años crece el temor al ver como aumenta el número de desfavorecidos y como estos se van distanciando cada vez más de las formas de participación social, económica y política de la mayoría de los miembros de la Sociedad.

Aumenta entonces el número de excluidos: personas enfermas, minorías étnicas ,desempleados de larga duración, homosexuales ,etc.

Estas categorías se van alejando cada vez más del concepto de ciudadanía, y esto conlleva a una fractura social muy importante y peligrosa para el desarrollo social.

Es necesario entonces, extender este concepto de ciudadanía, a esas minorías, antes de que se produzca un desequilibrio social difícil de recuperar. Este es uno de los principales desafíos de los Gobiernos en el siglo XXI.

Conclusión.

Si tuviéramos que señalar que condiciones son imprescindibles para ser un buen ciudadano, deberíamos señalar entre otras cosas: preparado, reflexivo, crítico , capaz de tomar decisiones por si mismo, sin presiones externas ,y especialmente tolerantes con los que son diferentes.

En definitiva, un ser humano racional adecuado a la época en que nos ha tocado vivir .

Uruguay se prepara este año para un nuevo período electoral, en el cual, los ciudadanos, elegirán los nuevos gobernantes que conducirán al país por los próximos cinco años. Y esto se realizará a través del sufragio, secreto, obligatorio y universal.

Y la decisión será acertada en la medida de que los ciudadanos actúen acertadamente: con tolerancia, con respeto, y con reflexión crítica acerca de todas las opciones que se presenten . Sólo así, un Estado democrático podrá perpetuarse en el tiempo.

Prof Sheina Leoni –Uruguay

Bibliografía:

Gobierno Nacional –Sonia Delfino y Teresa Villar

Manual práctico de Derecho Electoral - José Garchitorena